



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-207/2021

RECURRENTE:
FUERZA POR MÉXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
X CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, ocho de julio de dos mil veintiuno. - - - -
VISTAS las constancias remitidas por la autoridad responsable, en atención al proveído de treinta y uno de junio de la presente anualidad dictado dentro del expediente en que se actúa; se advierte que no obra diversa documentación necesaria para la debida integración y resolución del asunto que nos ocupa. Por lo que con fundamento en los artículos 291, fracciones VI y VII; 302, 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 47 del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: - - - - -

ACUERDO - - - - -

ÚNICO.- Se requiere al **X Consejo Distrital Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de su Presidencia, para que dentro de un plazo de **veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído, remita: - - - - -

- Copia certificada del acta de la jornada electoral de la elección de diputación local, de la casilla 911 B. - - - - -
- Copia certificada de la constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las diputaciones locales de la casilla 911 B. - - - - -

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, en caso de incumplir con lo ordenado, se hará acreedor a una de las medidas de apremio previstas en el artículo 335 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Handwritten signature

NOTIFÍQUESE por **OFICIO** al X Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los demás por **ESTRADOS**, y publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial** de internet del Tribunal. **Cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
MEXICO, D.F. ACUERDOS

